

18ª REUNIÓN NEGOCIACIÓN CONVENIO NON STOP

El 15 de noviembre se ha celebrado nueva reunión de negociación del Convenio Non Stop. En primer lugar, se firma acta 17 de día 20 de octubre, quedando pendiente de consensuar y firmar acta 18.

Toma la palabra la Parte Empresarial para volver a precisar sus peticiones, que considera como mínimos en esta negociación:

- Vacaciones: Cambiar el sistema de elección de vacaciones eliminado la necesidad de la unanimidad por una mayoría simple. En este punto, la Empresa entiende que el sistema de 1 quincena le aporta mayor flexibilidad y disponibilidad.
- Formación: En este punto la Empresa divide la petición en dos puntos:
 - Regular la formación fuera de la jornada laboral.
 - Regular el permiso retribuido de formación que establece el Estatuto de los Trabajadores.
- Corretornos: Modificar el redactado del artículo referente a este colectivo para aumentar las posibilidades de flexibilidad y disponibilidad de este.

Por otro lado, la Parte Empresarial establece una serie de condicionantes para poder valorar la propuesta de 6º turno y consolidación de BLD variable, que pasan por aumentar la flexibilidad y polivalencia de toda la plantilla y cubrir todas las necesidades de absentismo. Además, la Empresa precisa que con la contratación necesaria para implementar el 6º turno se debe cubrir todo el periodo vacacional y garantizar un número mínimo de personas en los días de reparación.

Después de un breve receso, la Parte Sindical contesta que la Empresa presenta sus propuestas y adicionalmente va incrementando sus peticiones poniendo condiciones para negociar. Se indica que este comportamiento es poco serio y parece que lo que se quiere es romper la cuerda en la negociación en lugar de buscar un acercamiento.

La Empresa pretende que con una contratación mínima se cubran todas las necesidades productivas, rompiendo todos los esquemas de conciliación y descanso que actualmente existen en el Convenio. Se recuerda que el objetivo de esta negociación es mejorar la conciliación y el descanso, y la respuesta de la Empresa va en sentido contrario.

El modelo que la Empresa propone es similar al que ya existe en algunas secciones y por tanto, conoce perfectamente que es absolutamente inviable con el número de contratos que se están proponiendo.

Con todo esto, **la Parte Sindical indica que, con este planteamiento empresarial totalmente desproporcionado, el acercamiento es imposible.**

La Parte Empresarial toma la palabra e indica que el planteamiento de la Parte Sindical supone un cambio de modelo organizativo, y recuerda que esto es potestad única de la Dirección de la Empresa y no está dispuesta a adoptar un modelo de Co-gobernanza al estilo alemán, por tanto, vuelve a instarnos a renunciar a la propuesta planteada del 6º turno y buscar otras alternativas de negociación para llegar a un acuerdo.

La Parte Sindical, insiste en que la propuesta presentada es muy proporcionada y ajustada en cuanto a costes, como así lo hemos demostrado en anteriores reuniones. Además de aportar soluciones a problemas de falta de personal que actualmente se evidencian día a día, seguimos pensando firmemente que con el modelo de contratación planteado la Empresa evitaría la pérdida de conocimientos y experiencia que con el modelo de temporalidad y subcontratación se lleva produciendo en los últimos años.

La Parte Empresarial, replica que no se trata de un problema de costes, sino de que no quieren que la parte social intervenga en el modelo de organización, estando satisfechos con el modelo actual. Insisten en que si se quiere abordar el modelo presentado de 6º turno se deben atender las peticiones de flexibilidad que han presentado.

La Parte Sindical hace la siguiente reflexión en cuanto a la flexibilidad:

- "SAICA cuenta en el Convenio Non Stop con el colectivo de correturnos, que por definición es flexible y que está destinado a cubrir todas las ausencias que se produzcan. Si la Empresa no puede atender las necesidades de absentismo es muy probable que sea por la falta de contratación de personal en este colectivo, que actualmente cuenta con 10 personas en SAICA ZGZ y 10 en SAICA EB. Por tanto, si la Empresa precisa aumentar este tipo de contratación que lo haga, pero no puede estar dentro del ámbito de esta negociación."

Por último, se hace hincapié en que la negociación del Convenio Non Stop debe servir para atender y mejorar las condiciones de la plantilla, dejando claro que la propuesta concentrada de esta parte es:

- Implementar 6º turno en producción y consolidación de BLD variables.
- Plan de retribución flexible.
- Incremento salarial.

Después de un debate se decide dar por finalizada la reunión sin avances.

La Parte Sindical entiende que en esta reunión se ha dado un paso atrás importante, y que, después de muchas idas y venidas por parte de la Empresa, ésta ha presentado unas peticiones y/o condicionantes totalmente desproporcionados que son imposibles de abordar, pretendiendo que se negocien los aspectos que a ella le interesan y desechemos la primera opción de la plataforma del colectivo Non Stop.

Como hemos dicho en numerosas ocasiones en la negociación del convenio se debe hablar de lo que los trabajadores/as quieren y no de lo que la Empresa decida. Llevamos casi 3 años sin convenio, desde el principio hemos sido claros con nuestras propuestas, por lo que, la Mesa Negociadora debe analizar la situación y el comportamiento de la Empresa y adoptar las medidas precisas para defender un convenio justo con mayor contratación, mayor conciliación y más descanso.

Seguiremos informando.